



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Miércoles, 16 de octubre de 1974

Núm. 236

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, las Islas Baleares y territorios de Africa sujetos a la jurisdicción peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en el momento no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6211

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de julio de 1974.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las diecinueve veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Madero, doña María-Pilar Fernández Portolés; Concejales señores don Julio Descartín Cristellys, don Antonio Martínez Martínez, don Ignacio Boné de Sandoval, don Enrique Palomares Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Nivela Vicente, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Sebastián Contín Pellicer, don Esteban-Miguel Merino Pinedo y don José-Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos Municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Eiroa, por estar ausente de la ciudad, y Garros, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el pasado trimestre.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Contratar la mejora de iluminación del Palacio de la Lonja y consignar en el próximo presupuesto ordinario de 1975 la cantidad suficiente para atender este gasto.

—Asignar a cuatro calles de la ciudad los nombres de plaza de Gallur, calle Alvaída, calle Seleiman y calle de Muza Ben Zeya.

—Conceder a cuatro vías de la ciudad los siguientes nombres: calle de Zamenhoff, calle Maestro Tellería, calle de San Alberto Magno, calle Pintor Stolz y plaza de Lolita Parra, Reina de las Fiestas.

Hacienda y Economía

Aprobar las cuotas definitivas relativas a la contribución especial derivada de la ejecución y liquidación de las obras de nueva estructura de los servicios de agua y alcantarillado en la avenida de Madrid (tramo primero, fase primera).

—Someter a la aprobación de la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973.

—Idem ídem la cuenta general del presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1973.

—Idem ídem la cuenta de administración de patrimonio del ejercicio de 1973.

—Concertar con "Turismo Zaragoza", S.A., el pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que se celebren en la Discoteca Formigal durante el año 1974.

—Concertar con la Feria Oficial y Nacional de Muestras el pago de la tasa por los anuncios relativos a la propaganda del XXXIV Certamen que se celebrará del 3 al 13 de octubre de 1974.

—Concertar con la Caja de Ahorros de la Inmaculada el pago de la tasa por la colocación de carteles de propaganda del Día Universal del Ahorro.

—Contestar a don Antonio Víctor Melús que no se considera oportuno concertar el pago del impuesto de consumo de lujo solamente por la celebración de los dos bailes que se indican.

—Concertar con don José Luis Marca el pago de la tasa por los carteles anunciadores de los espectáculos que se celebren en la sala de fiestas "El Papagayo".

—Concertar el pago de la tasa por la propaganda referente a la celebración del I Certamen del Salón Monográfico del Agua.

—Concertar con el Centro Natación Helios el pago de la tasa por los car-

teles anunciadores de los II Juegos Polideportivos interclubs.

—Aceptar la resolución del Ilmo señor Delegado de Hacienda, dictada en el expediente de habilitación y suplementos de crédito confeccionado con el superávit del presupuesto de Urbanismo de 1973.

Propiedades

Adquirir por expropiación en fase de avenencia de doña Palmira Morellón, la finca número 13 de la calle Moriones.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia de doña Ofelia Chuecala, la finca número 12 del camino del Sábado.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia de doña Trinidad Uriol, la finca número 167 de la calle de San Pablo.

—Contestar a doña Elvira Muela que, por no existir pisos disponibles, no es posible acceder a su petición.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 12 de abril de 1973, por el que se requería a don Abel Sáinz para la cesión gratuita de un terreno procedente de la finca número 122 de la calle Duquesa Villahermosa.

—Acordar que, por ser necesaria la ocupación de la finca número 4 de la calle Aguadores, se lleve a cabo la expropiación total de dicha finca.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija la indemnización a Alejandro Ramos por pérdida de cosechas en el barrio de Movera.

—Declarar válida la subasta para contratar el proyecto de reperfilado y pavimentación de la calle Vía a Corviam.

—Acordar se desista del recurso de apelación interpuesto por la representación del Ilmo. Ayuntamiento ante la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial contra sentencia del Juzgado de primera instancia número 2, en la que se estima la demanda de reivindicación de diversas parcelas en el monte Vedado de Villamayor y Realengo de Villamayor al señor Mayoral y otro.

—Acordar quede sin efecto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de marzo de 1974 acordando no interponer demanda de juicio declarativo de cognición contra Cisternas Reunidas y contra las entidades y personas que proceda en concepto de indemnización de daños y perjuicios, causados por un camión de dicha compañía en una señal semaforica en la avenida de los Pirineos.

—Aceptar la valoración de la finca número 141 de la calle del Coso pro-

puesta por la Delegación Provincial de Hacienda.

—Contratar con don V. Ortillés las obras de remodelación de la plaza de Huesca.

—Formalizar a nombre de Parque de Atracciones de Zaragoza la concesión administrativa de construcción y explotación de un parque de atracciones en los pinares de Venecia.

—Declarar válido el concurso celebrado para contratar la adquisición e instalación de equipos técnicos para la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios de la Casa de Socorro, a "Eyssa".

—Contratar las obras de derribo de un edificio de los Hermanos del Sagrado Corazón afectado por las obras de urbanización de la prolongación de Marina Moreno, a "Corsan".

—Aceptar del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Miralbueno dos porciones de terreno que pasan a viales en el barrio de Oliver.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta por los aprovechamientos forestales de los montes patrimoniales pertenecientes a la Corporación.

—Rectificar la relación correspondiente a los propietarios, afectados por la servidumbre forzosa de acueducto para la ejecución de la obra de abastecimiento de agua al polígono I del polo industrial, en el sentido de que la parcela número 32 es propiedad de la "Compañía Mercantil General de Piensos".

—Quedar enterado de que "Acumulador Tudor" hace constar que comparece en el expediente de ejecución del proyecto de construcción de colector e instalación de tubería de abastecimiento de agua al polígono I del polo industrial.

—Idem ídem de reclamación de don Ramón Auría contra el proyecto de abastecimiento de agua al polígono I del polo industrial.

—Idem ídem de reclamación de don Felipe Bescós contra el proyecto de abastecimiento de agua al polígono I del polo industrial.

—Idem ídem de reclamación de don Félix Sánchez contra el proyecto de abastecimiento de agua al polígono I del polo industrial.

—Idem ídem de reclamación de don Jorge Abad contra el proyecto de abastecimiento de agua al polígono I del polo industrial.

—Idem ídem de reclamación de don Miguel Pascual contra el proyecto de abastecimiento de agua al polígono I del polo industrial.

—Acordar que no procede acceder a la petición de la Superior del Pa-

tronato Siervas de los Pobres, en la que se solicitaba le fueran concedidos a canon 2.121 metros cuadrados de terreno sitos en el monte de Torrero.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en 14 de mayo pasado por la que se fijaba la indemnización a don Andrés Moltó por la expropiación de local que ocupa en la calle Jorge Cocci, 5-7.

—Aprobar las actuaciones seguidas y consumadas para la adquisición de dos tapices para la entrada principal de la Casa Consistorial.

—Requerir a don Antonio Esteve Gimeno y don Leopoldo Ventura Perdices para la cesión gratuita de terreno que pasa a viales procedente de la finca sita entre calle Reina Fabiola y Miraflores.

—Aceptar de doña Dolores Blanco Sancho cesión gratuita de terrenos procedentes de las fincas números 37, 39 y 41 de la calle Anselmo Clavé.

—Señalar un plazo de quince días para que las personas o entidades afectadas por el proyecto de construcción del colector sudeste de la ciudad (segundo tramo) formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

—Requerir a don Alfredo Gállego Villacampa y otros para cesión gratuita de terreno en calle Marqués de Ahumada.

—Aceptar de don Julio Ciriano Hernández y hermanos Nuño Pardos, representados por don Gregorio Arcos Barrado, la cesión gratuita de distintas porciones de terreno que pasan a viales.

—Otorgar poder especial al Procurador de la Corporación para el cobro en los Juzgados y Tribunales de esta capital de las indemnizaciones que resulten a favor de la Corporación a consecuencia de pleitos, diligencias, etcétera.

—Declarar desierta la licitación para adjudicar la instalación de papeleras con anuncios en la ciudad y se aprueben los pliegos de condiciones para la celebración de nuevo concurso.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo por la que se confirma la de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Provincial que fijaba en 469.310 pesetas la indemnización a abonar a don Antonio Blasco Lázaro por la expropiación de los derechos arrendaticios de un local en San Ildefonso, 13, y el abono al interesado de dicha suma.

Personal

Quedar enterada de renuncia de don Fernando Nuño Pardos como timbalero al servicio de la Corporación.

—Abonar a la clínica "Montpellier" las cantidades a que ascienden las facturas presentadas con motivo de la asistencia médica prestada a un funcionario.

—Abonar al Instituto Nacional de Previsión el importe de las facturas presentadas por el citado organismo por las atenciones médicas a que fue sometido un funcionario.

—Idem ídem el importe de las facturas presentadas por el citado organismo por hospitalización y asistencia ambulatoria a bomberos accidentados en la calle Tarragona.

—Idem ídem el importe de las facturas presentadas por el citado organismo por hospitalización y asistencia a bomberos accidentados en el incendio de la calle Tarragona.

—Abonar al Doctor Cimorra el importe de las facturas presentadas en concepto de asistencia y tratamiento a diversos bomberos accidentados en el incendio ocurrido en la calle Tarragona.

—Abonar al señor Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal las cantidades a que asciende la asistencia y bolsa de estudios correspondiente a los cursos organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local.

—Contestar a don José Alvarez Ibáñez y don Lorenzo Lacasa Lalaguna en relación a su solicitud de cesiones de gratificaciones complementarias de destino, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la solicitud deducida de don José-María Oneca Recej, Administrador de Montes, y acordar la remisión del expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Reconocer a efectos de liquidación de quinquenios el tiempo servido con carácter contratado por don Mariano Cester Zapata, ayudante de Montes.

—Contestar a don Mariano Pascual Gálvez Ayala, matarife de primera, en relación a su solicitud de reconocimiento de tiempo, en la forma que se indica en el dictamen.

—Contestar a don Escolástico Hernández Balaguer, maestro carpintero, en relación a su solicitud de reconocimiento de tiempo eventual, en la forma que se indica en el dictamen.

—Acordar la aplicación de nuevos emolumentos, según constan en el dictamen.

—Acordar un anticipo con carácter general, a pagar el 30 de julio.

Gobernación

Estimar la reclamación formulada por la representación de "Mercazaragoza" contra el Reglamento de régi-

men interior del mercado central de frutas y verduras y asimismo que se eleve seguidamente al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia a los efectos dispuestos en el artículo 110 de la vigente Ley de Régimen Local.

—Aprobar la fijación de tarifas que habrán de aplicarse en el servicio de microtaxi o vehículos de transporte de viajeros con licencia de clase "E".

—Acceder al traspaso a don Manuel Bas Ateca de la licencia de autotaxi clase "A", número 118, propiedad de don Mariano Marcén Muñío.

—Aprobar la incorporación a la contrata del servicio de recogida de basuras de la retirada de las procedentes del mercado "Pinares", sito en calle Ejea de los Caballeros, 33.

—Idem ídem la retirada de las procedentes del taller propiedad de don Enrique Sancho Gracia, sito en el polígono de Cogullada, calle B, número 65, nave 5.ª.

—Aprobar la incorporación a la contrata del servicio de recogida de basuras de la retirada de las procedentes de la industria de don Rafael Montaner, sita en la calle Dalia, número 7, de Valdefierro.

—Aprobar la incorporación a la contrata del servicio de recogida de basuras de la retirada de las procedentes de la casa sin número en calle Jorge Cocci, edificio Veronés

—Aprobar la incorporación a la contrata del servicio de recogida de basuras de la retirada de las procedentes del complejo turístico aragonés "El Cachirulo", sito en el kilómetro 1,500 de la carretera de Logroño.

—Aprobar la incorporación a la contrata del servicio de recogida de basuras de la retirada de las procedentes del Centro Cívico Comercial sito en calle Asín y Palacios, sin número.

—Aprobar la incorporación a la contrata del servicio de recogida de basuras de la retirada de las procedentes del mercado Doctor Casas.

—Aprobar se transfiera a doña Concepción Tabán Ruiz la licencia de autotaxi número 84, propiedad de su fallecido esposo, don Ángel Blasco Mustienes.

—Traspasar a favor de don Benito Rodrigo Abanto la licencia de autotaxi número 86, de la que es propietario don Vicente Martínez Herranz.

—Modificar el régimen de sesiones en relación con propuesta del señor Concejal don Esteban-Miguel Merino Pinedo.

Urbanismo

Aprobar con carácter provisional el proyecto de Plan parcial del polígono

número 51, redactado por don Antonio Miranda Sánchez.

—Aprobar con carácter provisional las rectificaciones introducidas en el polígono número 37.

—Aprobar con carácter provisional la modificación de Plan general mediante Plan parcial de reforma interior del barrio de la Bozada (polígono 23), según proyecto redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de Plan parcial del polígono Universidad, redactado por la Junta de Compensación del mismo.

—Aprobar croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 4,800, a petición de la Cooperativa Industrial de la Pequeña y Mediana Empresa.

—Idem ídem en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 7,400, a petición de "Procansa".

—Aprobar la ordenación de volúmenes con carácter definitivo solicitada por el Instituto de Hermanos Maristas para la manzana sita entre las calles de Luis Vives, paseo de Fernando el Católico y río Huerva.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, kilómetro 6,300, a petición de "Urbanizadora Bartolomé", S.A.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de servicios de urbanización en manzana 23 del polígono 36, a petición de "Entanar", S.A.

—Contestar al Presidente de la Junta de Asociación de propietarios del barrio de la Paz en la forma que se indica en el dictamen sobre constitución de Junta de compensación dentro del perímetro del Plan parcial del polígono 37.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de renovación de pavimento en paseo del Canal, con un presupuesto de 2.917.550 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de Peñafor, con un presupuesto de 444.956,71 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de adecuación de la instalación de alumbrado público en la vía de acceso a Cogullada, con un presupuesto de pesetas 497.879.

—Idem ídem del proyecto de remodelación de la plaza de San Juan Bosco, con un presupuesto de pesetas 739.564,83.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de renovación de farolas artísticas en las fachadas de las iglesias antiguas de la ciudad, con un presupuesto de 148.500 pesetas.

—Ídem ídem de la instalación de farolas artísticas en plaza de Santa Cruz y otras, con un presupuesto de 148.995 pesetas.

—Informar a "Inmobiliaria Puerta del Carmen" en la forma que se indica en el dictamen, sobre proyecto de construcción en el número 4 de la calle de Alemania.

—Solicitar del Ministerio de la Gobernación la creación de la Gerencia de Urbanismo de Zaragoza.

—Abonar a don José Antonio Fernández Espinosa, autor del Plan parcial del polígono 37, la cantidad de 391.635 pesetas, importe del 50 por 100 de honorarios por la redacción del referido Plan.

—Aceptar la solución propuesta por los autores del Plan parcial del polígono número 49, consistente en señalar la delimitación resultante de la afectación parcial de "Actur".

—Devolver a doña Pilar Laguna Marcén el aval constituido para garantizar la ejecución de obras de urbanización de la calle de don Joaquín Sanz Gadea.

—Ídem ídem a "Construcciones Colmenero" del constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en confrontación de finca en calle de San Juan de la Peña, sin número.

—Ídem ídem a don Antonio Arguas Catalina del constituido para garantizar la ejecución de obras de urbanización en la confrontación con el número 6 de la calle de Gimeno Vizarra.

—Devolver a don Jesús Broto García los avales prestados para responder de la ejecución de las obras de pavimentación en calle Granada.

—Ídem ídem a don Angel Franco Alierta del constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Cuarte.

—Ídem ídem a "Inmobiliaria Río Ebro", S.A., para garantizar servicios urbanísticos en prolongación Marina Moreno.

—Ídem ídem a don Pablo Forniés Bernia del constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle de Granada, número 41.

—Ídem ídem a don Ricardo Lario Oliván del constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle Padre Manjón.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de comparecer ante el Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda en relación al Plan especial de urbanización de la "Actur".

—Ídem ídem en relación al Plan parcial de las áreas 20, 21 y 22 de la "Actur", puente de Santiago.

—Aprobar la rectificación número 1 correspondiente a las obras por cuenta de particulares Plan P.A. 71, por un importe de 61.187,73 pesetas.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de pavimentación de aceras laterales en avenida de Marina Moreno, con un presupuesto de pesetas 5.292.146,65.

—Contestar al Ministerio de la Vivienda en la forma que se indica en el dictamen, sobre recurso interpuesto contra la Orden ministerial de ampliación del polígono de Malpica.

—Ídem ídem sobre el recurso interpuesto contra la Orden ministerial denegando la convalidación de la ordenación de manzana delimitada por calles Loarre y otras.

—Remitir al Ministerio de la Vivienda escrito de alegaciones, presentado por "Inmobiliaria Cossant", S.A., relativo al Plan parcial del mirador de la Junquera.

—Ídem ídem sobre el recurso interpuesto contra la Orden ministerial referente a convalidación de manzana en calle Fray Julián Garcés.

—Ídem ídem sobre el recurso interpuesto contra la Orden ministerial sobre convalidación de ordenación de terrenos en término de la Gruta.

—Quedar enterada de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo desestimando recurso de alzada contra petición de reparcelación del polígono 36.

—Ídem ídem de la Dirección General de Urbanismo desestimando recurso de reposición contra Orden ministerial denegando cambio de zonificación para el Centro de Formación Profesional "Virgen del Pilar".

—Ídem ídem de resolución del Ministerio de la Vivienda remitiendo la ordenación singular de la manzana limitada por plaza de Paraíso y avenida de Marina Moreno.

—Quedar enterado de la aprobación con carácter definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de instalación de alumbrado y plantación lineal de alumbrado en prolongación de calle León XIII, a petición de "Unilar y Promova".

—Quedar enterado de la aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo de los siguientes proyectos de urbanización: pavimentación de aceras en diversas calles del barrio Oliver; instalación de barreras de seguridad en carretera de Madrid; ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio Oliver; instala-

ción de alumbrado público en avenida de Cesáreo Alierta.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre comparecencia en el Ministerio de la Vivienda sobre recurso interpuesto por el Banco Guipuzcoano contra la denegación de ordenación de volúmenes en manzana sita en paseo de la Independencia.

—Aprobar con carácter provisional la convalidación de la ordenación de manzana delimitada por calles Oviedo, Lasierra Purroy y otras, a petición de doña María Nelly Sanz Morer y otro.

—Reconocer a don Teodoro Ladrón Cid un crédito de 51.925 pesetas como indemnización del coste oficial del proyecto de construcción de edificio en calle Dos de Mayo, número 24.

—Quedar enterado de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo concediendo plazo de tres meses para subsanación de omisiones en el Plan parcial del polígono 9 y 10.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de jardines en plaza de Paraíso, con un presupuesto de pesetas 1.010.429,88.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de traslado de fuente de la plaza de Paraíso, con un presupuesto de 6.899.939,39 pesetas.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta de un escrito presentando convenio con el Real Zaragoza, Club de Fútbol, para ampliación del campo de la Romareda, en las condiciones que se indican.

—Propuso el señor Alcalde constase en acta la satisfacción corporativa por la visita del Excmo. señor don Luis Rodríguez de Miguel, Ministro de la Vivienda, a nuestra ciudad.

—Hacer constar en acta la profunda condolencia corporativa por la defunción del Excmo. señor don Mariano Alonso Alonso, Capitán general de la V Región Militar, expresando a su viuda y familiares el testimonio del más sentido pésame.

—Hacer constar en acta la condolencia corporativa ante el tremendo accidente ocurrido en la factoría de "Río Tinto", y expresar al Ilmo. señor Alcalde de Galdácano nuestro más sentido pésame, que hacemos extensivo a las familias de las víctimas y el firme deseo de un rápido y total restablecimiento de los heridos.

Se levantó la sesión a las veintidós cincuenta horas.

Zaragoza, 12 de julio de 1974. — Visito bueno: El Alcalde, Mariano Horna. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.213

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION MINAS

Don Rafael Clavería Roc, Ingeniero jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 23 de septiembre de 1974 a "Empresa Nacional de Electricidad" S.A., vecina de Madrid (calle Velázquez, 132), una solicitud que ha presentado en 23 de julio de 1974 pidiendo se le otorgue un permiso de exploración de 891 cuadrículas mineras de mineral carbón con el nombre de "Nombrevilla", número 2.424, sita en el término de Anento, Badules, Daroca, Lechón, Mainar, Nombrevilla, Retascón, Romanos, Villadoz, Villanueva de Jiloca y Villarreal de Huerva, de la provincia de Zaragoza, y Bágüena, Burbágüena, Cucalón, Cuencabuena, Ferrerueta de Huerva, Laquerela, Lucio de Jiloca, San Martín del Río y Villahermosa del Campo, de la provincia de Teruel.

La designación de este permiso de exploración se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el de intersección del meridiano 2° 19' E con el paralelo 41° 11' N., que corresponde al vértice número 1.

Vértice 2, 2° 28' E, 41° 11' N.

Vértice 3, 2° 28' E, 41° 0' N.

Vértice 4, 2° 19' E, 41° 0' N.

Quedando así cerrado el perímetro de las 891 cuadrículas mineras solicitadas.

Los meridianos están referidos al de Madrid y la graduación de meridianos y paralelos es la sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de exploración presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1974.—
El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

Núm. 6.223

Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza

Declarada de utilidad pública la ocupación de terrenos anexos al campo de maniobras del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros en Monzalbarba (Zaragoza), según acuerdo en Consejo de señores Ministros de 6 de abril de 1973 ("Boletín Oficial del Estado" número 110, de 8 de mayo de 1973), y su urgente ocupación, que deberá llevarse a cabo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto proceder a la expropiación forzosa, con dicho carácter de urgencia, de las fincas y derechos afectados que se relacionan.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en esta Jefatura de Propiedades Militares —calle Hernán Cortés, 33— el día y hora que previamente se notificará a cada uno de los señores afectados en esta expropiación, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán los representantes y el perito de la Administración Militar, así como el Alcalde de la localidad correspondiente o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS POR LA EXPROPIACION

*Propietarios, término municipal,
polígono, parcela
y superficie a expropiar*

Don Gabriel Faci Iribarren; Zaragoza; 204; 23 i (parte); 1'8550 hectáreas.

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Ministerio de Agricultura); ídem; 90; 1.ª (parcial); hectáreas 0,8208.

Ídem ídem ídem; ídem; 190; 1 b, 1 c (ídem); 5,9792 hectáreas.

Zaragoza, 7 de octubre de 1974.—
El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Ramón Sánchez Fernández.

Núm. 6.168

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 131 de 1974, instados por José I. Nicolás Guíu y otro, contra José-Luis Gracia Bascuas ("Joyería Delicias"), en ejecución de sentencia, con fecha 3 de octubre de 1974 se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice así:

"En Zaragoza a 3 de octubre de 1974. — Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don Benjamín Blasco Segura. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-Luis Gracia Bascuas ("Joyería Delicias"), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 93.094 pesetas de principal, según sentencia 31-8-74, más la de 18.000 pesetas presupuestadas para costas provisionalmente, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Dado hallarse la empresa ejecutada en ignorado paradero, practíquense las averiguaciones de rigor conforme al artículo 204 del T.A.P.L.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura (firmado y rubricado). — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo" (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa José-Luis Gracia Bascuas ("Joyería Delicias"), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—
El Magistrado, Benjamín Blasco. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.215

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.895 de 1974, instados por Francisco Simón Lara y otros, contra la empresa "Negocios y Desarrollo", S. A., sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de septiembre 1974. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio verbal promovido a virtud de oficio de la Delegación de Trabajo, que afecta a las productores que se indican: Francisco Simón Lara; Juan-Manuel Gimeno Mendieta; José-Luis Basterra Conte; Manuel Jaime Lain; Manuel Umberto Vileya; Asunción Asín Castillo y Aurora Aísa Lambán, asistidos del Letrado de la Organización Sindical don Angel María Gutiérrez Rubio, contra "Negocios y Desarrollo", S.A. No comparece el actor Manuel Umberto Vileya ni la parte demandada.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa demandada "Negocios y Desarrollo", S.A., a que abone las siguientes cantidades en concepto de indemnización: A Francisco Simón Lara, 18.000 pesetas. A Juan-Manuel Gimeno Mendieta, 7.000 pesetas. A José-Luis Basterra Conte, 6.500 pesetas. A Manuel Jaime Lain, 6.500 pesetas. A Manuel Umberto Vileya, 6.000 pesetas. A Asunción Asín Castillo, 7.000 pesetas. A Aurora Aísa Lambán, 9.600 pesetas.

Notifíquese a las partes enterándolas que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966 sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestando el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada deberá justificar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España (cuenta corriente del Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas) la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100 de la misma. Igualmente acreditará, al tiempo de for-

malizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta central "Recursos de Suplicación", abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García. (Rubricado)."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Negocios y Desarrollo", S.A., por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1974. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

6.124.—Velilla de Jiloca (de 1962 a 1970)

Cuenta general del presupuesto ordinario

6.124.—Velilla de Jiloca (de 1962 a 1970)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

6.124.—Velilla de Jiloca (de 1962 a 1970)

Expediente de habilitación de crédito

6.151.—Herrera de los Navarros
6.226.—Tabuena

Expediente de suplemento de crédito

6.151.—Herrera de los Navarros
6.154.—Farlete
6.155.—Cetina
6.226.—Tabuena

Expediente de transferencia de crédito

6.121.—Nombrevilla
6.122.—Balconchán
6.152.—Daroca
6.160.—Retascón
6.189.—Valpalmas
6.228.—Cadrete

Padrón del arbitrio sobre rústica

6.237.—Manchones

Padrón del arbitrio sobre urbana

6.237.—Manchones

Padrón del aprovechamiento de labor y siembra

6.237.—Manchones

Presupuesto extraordinario

6.206.—Cubel (núm. 2)

Núm. 6.229

LA ZAIDA

Terminado el contrato de arrendamiento de pastos del monte de este Ayuntamiento y solicitada por don Gerardo Salvador Grasa la devolución de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de dicho contrato, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

La Zaida, 5 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.227

UTEBO

Aprobado por la Corporación la modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, se exponen al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamaciones por quienes corresponda:

Recogida de basuras a domicilio.
Derecho o tasa por el Cementerio municipal.

Utebo, 5 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las

Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.183

PEREZ CIRIA (José), 35 años, nacido en Zaragoza el 19 de mayo de 1939, soltero, profesión vendedor, hijo de José y de Rosario, procesado en sumario núm. 85 de 1974, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

• • •

Núm. 6.222

RODRIGUEZ MATILLA (Angel), de 59 años, soltero, hijo de Pedro y de Angeles, sin ninguna profesión, con último domicilio en Valladolid (calle Sagunto, número 4, bajo), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 286 de 1974, por el delito de hurto.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.270

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 741 de 1974, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de "Industrias del Frío y Alimentación", S.A., contra don Emilio Salvo Lahoz, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos que posee sobre el piso 1.º L, de la casa número 65 de la calle General Millán Astray, de esta ciudad, adquirido a "Cosant", S. A., a nombre de la esposa del demandado, doña María Conesa Latorre; en 200.000 pesetas.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.269

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza, en funciones del mismo;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 583 de 1974, instado por Avellino García Martínez (Procurador señor Bibián), contra Evaristo Carracedo Remiro, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Una cámara "Mini-Compacta", modelo EC-500, salida positiva a contraluz y óptica acoplada "Cosmicar", de 23 milímetros, con valoración de pesetas 30.000.

Un trípode para la misma cámara, giratorio y graduable, marca "Slick"; en 5.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del depositario señor Otín, de esta vecindad (calle Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.281

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 273 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de

"Manuel Alvarez e Hijos", S. A., representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Félix García Sebastián, vecino de Calatayud, propietario del bar "La Ronda", se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 113 y 170, correspondientes a los días 17 de mayo y 29 de julio de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.282

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil núm. 454 de 1974, instado por la sociedad "Coafisa", representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco Acedo Cuevas, propietario de "Talleres Aceque", sitos en avenida de Cataluña, número 82, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sierra para aserrar metales, marca "Victoria". Valorada en 18.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre, a las doce horas. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

Tales bienes se hallan depositados en poder de la persona y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.199

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 689 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Eugenia Ensunza Lecumberri, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Cosme Blasco, número 7, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 5 de noviembre próximo y hora de las diez cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por un perro.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.219

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 571 de 1974, seguido por denuncia de Angel Montañés Bielsa, contra José-Alfonso Lacasia Bitrián, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"En Zaragoza a 4 de octubre 1974.— El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, contra José-Alfonso Lacasia Bitrián...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-Alfonso Lacasia Bitrián, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; foy fe. — Felipe Hernando Muñoz." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José-Alfonso Lacasia Bitrián y Angel Montañés Bielsa, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.221

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1111 de 1974, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra José Martínez Ortiz y otros, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"En Zaragoza a 4 de octubre de 1974. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones contra José Martínez Ortiz y Urbano Martínez Altimasbárez, siendo perjudicado José Galisteo Fernández,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Martínez Ortiz y Urbano Martínez Altimasbárez, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Martínez Ortiz, Urbano Martínez Altimasbárez y José Galisteo Fernández en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Juzgados Comarcales

Núm. 6.205

SEGORBE (Castellón)

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en diligencias previas que con el número 80 de 1974 se instruyen en este Juzgado, sobre lesiones del niño de dos años Javier Aznar Martí, producidas en accidente de tráfico ocurrido el día 13 de julio último, sin que consten otros datos, se llama al padre o representante legal del referido niño, que, según dichas diligencias, tiene su domicilio en vía Pignatelli, número 33, de la ciudad de Zaragoza, donde no ha sido encontrado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o en el de su residencia para ser oído en relación con el referido hecho.

Segorbe a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez comarcal, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 6.225

TERCIO SAHARIANO
DON JUAN DE AUSTRIA
(TERCERO DE LA LEGION)

Anulación de requisitoria

GIL JOVER (Angel), hijo de León y de Delfina, natural de Sestrica, provincia de Zaragoza, últimamente en ignorado paradero, llamado por requisitoria de fecha 8 de abril de 1974, en mérito de la causa número 46-74, por presuntos delitos de desertión y fraude, instruida por el Capitán Juez instructor del Tercio Sahariano III don Orencio Lucena Garrote, en Aaiún, se publica para anulación de la requisitoria mencionada por haber sido habido.

Aaiún, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Capitán Juez Instructor, Orencio Lucena

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones